



*Pedro Borja*  
*[Signature]*

*José Calat*  
*[Signature]*

*Franco Sullera*  
*[Signature]*

*Juan Sartre*  
*[Signature]*

*Juan Riera*  
*[Signature]*

*Carlos Delabem mirt*  
*[Signature]*

Interventor

*[Signature]*

Secretario

*[Signature]*

Nº. - 92

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

8 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde actual

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Nº. - 93.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

10, DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día diez del mes de Diciembre del año mil



novecientos treinta y siete, se reuna la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Cirerol Thomas, con asistencia de los señores Gestoras D. Ramón Rotger Pizá, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día tres de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

<sup>2</sup>  
Se aprueban  
cuentas.

Acto seguido se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantida de ocho mil trescientas noventa y siete pesetas con ochenta y siete céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

#### GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Uno de Riera, Fundición M.S.A. dospiezas, para el Taller Municipal, en Septiembre, 12'75 — Otra de la misma, por cuatro parrilas y modelo, Matadero, mes Septiembre, 127'30. — Uno de J. Alberti, seis cubos h.g.id, 27 — Otra del mismo, por ciento treinta pernos y tres limas, id, 29'25 — Otra del mismo, por materiales Taller Herreria, en Octubre, 54'30 — Una de la Ca. Petroleos S.A. por gasolina, en Noviembre, 190 — Una de Bernardo Castell, una bateria Tudor, para el Auto de la Alcaldia, en Noviembre, 165 — Otra del mismo, por arreglo instalación agua a presión, 149'10 — Una de Juan Bestard, por 196 tovas refractarias, y cuatro sacos cemento Portland, Matader, en Septiembre, 163'40 — y Una de Juan Carbonell, por tuercas records y tubos para mangueras Incendios, en Junio, 388. Total pesetas. 1.306'10.

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Antonio Balaguer Tugores, por obras esfaltado, tramo calle Sindicato, entre calles Justicia y Miró, 2.154'50. — Una de D.A. Far, -

por cemento común, con destino al Almacén Municipal, 550 = Una de J. Salas, tornillosn tela metálica, etc. para obras municipales, entregado al Almacén Municipal, 40'45 = Otra del mismo, puntas, tornillos etc. Al Maceñ Municipal, 28'25. = Una de D. A. Far, bovedillas, apertura calle Minas, Son Llull, 158'40 = Una de Pedro A. Taberner, cemento común para obras, entregado al Almacén Municipal, 600 = Otra del mismo, por piedra machaca y otros materiales obras, plaza de Navegación, 192 = y Otra del mismo, por piedra machacada, para afirmado, camino Viquét, 1.600. Total Ptas. - 5.323'60.

#### DEPOSITARIA

Una por efectos timbrados, Negociado de Quintas, 292'97.

#### ENSANCHE

Una de D. J. Aguiló, por arreglo cañales, 18.

#### POMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de la CAMPSA. por gasolina para el Servicio de Limpieza, - 760 = Una de Hijo de Vda. Tord Matamala, efectos Casa Socorro, 113'70 Otra del mismo, por id, id, Dispensario Higiene Social, 71'35 = y Una de D. Angel Ferrer, efectos para el Laboratorio, 512. Total pesetas. 1.457'20.

3.  
Queda sobre la Mesa la petición de D. J. Llauger.

4.  
Queda sobre la Mesa la petición de D<sup>a</sup>. Martina Pascual.

5.  
Se aprueban permisos para efectuar obras en el Interior.

Se acuerda dejar sobre la Mesa la petición sobre quinquenios de D. Joaquín Llauger.

A continuación se acuerda también dejar sobre la Mesa la petición sobre quinquenio de D<sup>a</sup>. Martina Pascual.

Acto seguido se aprueban los lo siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Interior de la Capital:

" A D. Ramón Gayá Vidal, cercar solar calle de Rafael Planas Massonet. = A D. Bartolomé Verdura Pons, reparar la cocina, calle Vicens, 6, La Vileta. = A D. Jaime Lladó, arreglar la canal. calle del Viento, 4. = A D. J. Rosselló por D. José Fontirroig, construir tabique y modificar portal interior, calle Calvo Solé, 91. = A D. Rafael Caldentey, reparar desperfectos, plaza de la Iglesia, Santa Catalina. = A D. Mateo Planas Bordoy, construir retrete, calle Remo, 2, "Son Serra". = A D. Miguel Saonell, reparar tabique, calle Fortuñy, 13 y call, 1. = A D. Juan Andreu Crespi, limpiar pozo, plaza Navegación. 40 = A D. Miguel Fuster Aguiló, abrir pozo negro en el jardín, Bonanova, 53 = y A D.



Francisco Mulét Carrió, construir arco interior y cambiar puertas, calle Calvo Sotelo, 8, Terreno".

6. Se aprueba dictamen. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión De concediendo 41 metro bordillo para acera. Obras y Reforma Interior, proponiendo el suministro y colocación de cuarenta y un metro de bordillo para acera, a D. Jaime Juan Roca. Nueve metros, para construir la acera correspondiente a la finca número 20 de la calle 10; veinte y cuatro metros, para la calle 12, y ocho metros para la calle prolongación de la de Archiduque Luis Salvador.

7. Se adjudica subasta servicio transporte materiales de Obras excepto piedra machada; y se se consigne en Presupuesto la cantidad necesaria. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, en que se propone:

" 1º.- La adjudicación definitiva de la subasta a favor del postor D. Pedro A. Taberner por la cantidad de noventa mil pesetas anuales.

2º.- Que se consigne en Presupuesto la cantidad a que asciende el servicio previa la correspondiente reducción, según proceda, de las consignaciones que ha venido gravando el transporte de materiales y que este año ha afectado, entre otras, a las partidas, 143. -509 - 511 y 512 - y 515 del Presupuesto de Gastos, y

3º.- Que, a menos que una fuerza mayor lo impida, empiece la vigencia del servicio el día 1º. de Enero del próximo año de 1938".

8. Se acuerda adquirir por 250, Ptas. porción terreno de D. Bartolomé Vich, para via pública. A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda adquirir por doscientos cincuenta pesetas, con cargo a la consignación del Capitulo XI. Artículo 11, Partida 500, del Vigente Presupuesto, un terreno para via pública, de unos siete metros cuadrados, en las condiciones que se fijan en el dictamen, que según en el mismo se afirma acepta D. Bartolomé Vich Cañellas, propietario del mismo, situado en la finca que posee en el angulo formado por las calles Calvo Sotelo y Bonanova.

9.  
Se concedan permisos para obras particulares en el Ensanche.

A continuación a propuesta de la Comisión de Ensanche, se conceden los siguientes permisos para obras particulares:

A D. José Ximelis Bauzó, Gerente de la S. "Chocolates Albever", para construir una chimenea de hierro galvanizado de 25 metros de altura, en la finca número 5, de la calle Lorenzo Vicens, con destino a dicha fábrica de Chocolates. — y A D. Juan Coll Valcane-ras, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Francisco Villalonga, del Ensanche.

10.  
Se conceden bordillos para acera.

A propuesta de la Comisión de Ensanche, se conceden los ministros de bordillo para acera, que a continuación se detallan:

"A D. José Torres Riera, ocho metros, para la acera de la casa n.º. 19, de la calle Martínez Vargas. — y A D. Antonio Sastre Frau, 10. metros, para la acera de la casa N.º. 55, de la calle Martínez Vargas.

11  
Se aprueba certificado a buena cuenta, de 20.000, Ptas. al Contratista pavimentación calle Luis Salvador, D. Juan Ferrer Ginard.

Seguidamente, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3.º. Partida 21, del vigente Presupuesto del Ensanche, se acuerda acceder a la petición de la Comisión de Ensanche, de que se abonen veinte mil pesetas al Contratista D. Juan Ferrer Ginard, a cuenta de las obras de pavimentación con riegos asfáltico, de la calle del Archiduque Luis Salvador.

12.  
Se concedan permisos para coches.

Acto continuo se aprueba la propuesta de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, de conceder los siguientes permisos de Parada para dedicar autos al servicio público: A D. Lorenzo March Bibiloni, y a D.ª. María Comas Ferrá.

13.  
Cambio de parada.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr. — La Comisión de Gobierno y Policía, expone a V.E. que toda vez que la práctica ha demostrado no ser necesario la Parada establecida en la Avenida de Estanislao Figueras, para los autos de Servicio Público Urbano, en cambio no existe por aquel sector de la Ciudad ninguna parada destinada a los autos particulares, esta Comisión propone a V.E. se sirva acordar sea destinada la Parada de que se trata a coches particulares. — Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá. — Palma a dos de



Diciembre de 1937.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado.- Segundo Año Triunfal.- Vivo España".

14. Se deniega exención pago arbitrio Inquilinato a D. Herman Leclerec. Por razones que expone la Comisión de Arbitrios, se deniega a D. Hermann Leclerec, su petición de no satisfacer el arbitrio de Inquilinato.

15.- Se acuerda anunciar nueva subasta, arriendo Arbitrio Pesas y Medidas. Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente: " Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: que habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo del Arbitrio de Pesas y Medidas para los años 1938 - 39 - y 40, esta Comisión propone a V.E. sea anunciada tercera subasta con rebaja sobre la segunda de mil pesetas, quedando pues reducido el tipo a trece mil pesetas, que la misma se verifique con arreglo al pliego de condiciones publicado para la primera en el Boletín Oficial, número 11.020, a excepción de la condición veinte y cinco que queda modificada y redactada por lo tanto en la siguiente forma: " 25ª. Al terminar este contrato, el contratista, si lo acuerda la Corporación Municipal, vendrá obligado a continuar su gestión en las mismas condiciones estipuladas, hasta que el Ayuntamiento resuelva sobre la forma de recaudar el arbitrio de que se trata, y en su caso haya realizado los intentos de subasta ó concurso". No obstante de todo lo expuesto V.E. resolverá.- Palma 30 Noviembre 1937.- El Presidente.-

16. Se acuerda alquilar local en Vallde-mosa para colocar muebles colonia escolar. Acto seguido a propuesta de la Comisión d Cultura, se acuerda aceptar el local elegido por el Ayuntamiento de Vallde-mosa para ser alquilado por setenta y cinco pesetas anuales, para guardar en él los muebles y enseres de la Colonia escolar; facultandose al Alcalde para otorgar el contrato; y satisfaciendose el gasto con cargo al Capitulo X, del vigente Presupuesto, Partida "Colonias escolares".

17. Se aprueba modificación liquidaciones Grupo Escolar Jaime 1ª. A continuación se aprueba el dictamen siguiente: " A La Comisión Gestora Municipal.- Aprobada por V.E. la obra complementaria del Grupo Escolar Jaime 1ª. importante ochenta

mil cuatrocientas cincuenta y una peseta con cincuenta céntimos sobre el precio del remate de la subasta, de las que cincuenta mil novecientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete centimos se hallan comprendidas en una liquidación de ciento treinta y nueve mil trescientas noventa y una peseta, con diez y ocho centimos, aprobada por V.E. en cuatro de Diciembre del año último, acuerdo este que hubo de rectificarse por no estar entonces autorizada dicha obra complementaria; y teniendo en cuenta que esta rectificación no pudo surgir efectos contables por estar realizado el pago y tramitado a Burgos la liquidación, esta Comisión propone a V.E. acuerde: .- 1ª. - Dejar subsistente el acuerdo aprobatorio de la antedicha liquidación de ciento y treinta y nueve mil trescientas noventa y una peseta con diez y ocho céntimos, o sea ochenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y un céntimo, hasta el precio de remate y cincuenta mil novecientas cuarenta y dos pesetas, con ochenta y siete céntimos, de obra complementaria.- 2ª. - Sustituir la liquidación final de ochenta mil cuatrocientas cincuenta y una peseta con cincuenta céntimos aprobada en 5 de Noviembre próximo pasado por la Junta de veinte y nueve mil quinientas ochenta pesetas, con sesenta y tres centimos, complemento del exceso de obra referido.- O sea ochenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y un centimo hasta el precio del remate y ochenta mil cuatrocientas cincuenta y una peseta con cincuenta centimos, por obra complementaria.- Palma 6 Diciembre de 1937.- El Presidente.- R. Rotger.- rubricado."

18.

Se acuerda abonar a D. Bernardo Castell, Contratista instalación alumbrado Grupo E. Jaime 1ª. el resto de la liquidación, importe 4.393'65. Ptas.

A propuesta de la Comisión de Cultura y en la forma por la misma propuesta se acuerda abonar a D. Bernardo Castell, contratista de la instalación eléctrica del Grupo Escolar Jaime 1ª. la cantidad de cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas, con sesenta y cinco centimos, que con las cuatro mil quinientas pesetas anteriormente recibidas completan el importe total de dicha instalación.

19.

Se acuerda conceder a D. Antonio Bibiloni Guardiola, permiso instalar tienda comestibles y carnes, calle 31 Diciembre n.º 6, y a D. Joaquina Baucells

Acto seguido a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda conceder a D. Antonio Bibiloni Guardiola, permiso para instala-



Coto, para apertura Pasteleria y Confiteria, en Paseo General Franco, 88.

lar tienda de comestibles y carnes en la calle 31 de Diciembre número 6; y a D<sup>a</sup>. Joaquina Baucells Cotó, para la apertura de una Pasteleria y Confiteria, en el Paseo del General

Franco número 88.

20.

Se reciben obras dos grupos sepulturas y se paga su importe al Destagista D. Julián Nicolau Juan.

A propuesta de la Comisión de Sanidad, Higiene, Fomento, y Beneficencia, se acuerda recibir definitivamente las obras de construcción de dos grupos de sepulturas realizadas por el destagista D. Julián Nicolau Juan, en el

Ensanche del Cementerio de esta capital, y abonarle como finiquito de la liquidación cuatrocientas ochenta y seis pesetas sesenta y cuatro céntimos.

21.

Se concede, condicionado, permiso a Tablajeros reunidos S. A. para fabricación sebo, calle Secadero, Ca'n Capas.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente: Conforme al informe emitido por el Sr. Ingeniero municipal con respecto a la petición formulada por D. P. Suñer, en nombre y representación de Tablajeros reunidos S. A. solicitando

permiso para la instalación de una industria de fabricación de sebo en la calle del Secadero, sin número, de la Barriada de Ca'n Capas, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V. E. acuerde acceder a lo solicitado con la variante de que el tubo de evacuación de gases del aparato de fusión del sebo, se eleve hasta la altura de un metro sobre el nivel del caballete del tejado mas alto, situado en un radio de diez metros, o bien, se dirijan los gases al hogar de la caldera para ser quemados.- Palma 6 de Diciembre de 1937.- El Presidente.- R. Rotger.- rubricado.

22.

Se conceden adelantos pagas.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Hacienda, y en las condiciones marcadas por la misma, se conceden : dos

mensualidades adelantadas, a D. Tomas Henales y dos a D. Gabriel Horroch.

23

Se dictan normas para amoldar a los preceptos legales la recaudación por Ejecutiva.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda amoldar la Recaudación por Ejecutiva a los preceptos del Estatuto de Recaudación en la forma pro indicada en el dictamen.



24.

Se entera y pasa a las Comisiones dictamen sobre gastos reclutados y que se efectúan para atenciones obligadas de momento pero de cargo de otras entidades.

" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 6 del corriente mes, ha estudiado nuevamente la cuestión referente a los gastos que viene realizando esta Corporación, conceptuados como ayuda al Glorioso Movimiento Nacional, y teniendo en cuenta que la cifra ya satisfecha y las facturas pendientes de pago, supone una cifra mayor que la prevista, proponen: .- 1º. - Que por la Comisión Gestora se active la forma de reintegrarse de los desembolsos.- 2º.- Que se fije la futura orientación respecto a estos gastos, por si procede consignar mayor cantidad. - 3º. - Si procede suprimir la nómina del personal que se utilizaba antes en el Castillo de Bellver.- Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá lo que estime por conveniente.- Palma de Mallorca a 7 de Diciembre de 1937.- 2º..T..El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- rubricado.- Palma 10 Diciembre 1937.- Enterada y pase a la Comisión de Obras y de Cultura.- Así lo acuerda la Comisión Gestora Municipal en la sesión de esta fecha. El Secretario.- Antonio Rosselló.- rubricado".

25.

Pasa a Gobierno y Policía dictamen de la de Hacienda sobre necesidad de arreglo de la plantilla del Taller de Herrería ó de aumentar consignación.

A continuación se acuerda que pase a la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la necesidad de arreglo de la plantilla del Taller de Herrería ó de aumentar consignación.

26.

Se aprueba pase a Obras arbitre medio subvencionar Religiosas Geronimas reconstrucción Convento.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, pasa a la de Obras el asunto sobre subvencionar a las Religiosas Geronimas para la reconstrucción de su Convento destruido por el último bombardeo, ya que no existe posibilidad de que se les dé cantidad alguna en efectivo.

27 y 28.

Quedan sobre la Mesa los proyectos de Presupuestos y de Ordenanzas para 1938.

Seguidamente se acuerda dejar sobre la Mesa para su estudio los proyectos de Presupuestos y Ordenanzas para el próximo venidero ejercicio de 1938.

29

Sorteo de 22 Bonos 3ª. emisión de 1890.

Acto continuo se procede al sorteo de veinte y dos Bonos Municipales de la tercera emisión del año mil ochocientos noventa, que han de ser amortizados el día 1º. de Enero del año



1938, sacando d l biombo los siguientes números:

- 810.- 993.- 973.- 2.146.- 1.872.- 974.- 228.- 767.- 1.704.- 99.-
- 2.032.- 1.402.- 2.145.- 1.961.- 1.280.- 1.863.- 1.170.- 1.880.-
- 2.048.- 2.089.- 809.- 2.040.- - - - - - - - - - - - - - - -

30. Sorteo de 68 Obligaciones Aguas 1913 Serie A. y de 110 Serie B.

Seguidamente se proceda al sorteo de 68 Obligaciones Aguas de 1913 Serie A, sacando del biombo los números siguientes:

- 1.541.- 2.699.- 784.- 755.- 92.- 2.775.- 229.- 2.797.- 862.- 3.409
- 574.- 221.- 1.924.- 1.072.- 1.921.- 1.603.- 41.- 793.- 1.191.- 54.-
- 933.- 1.040.- 2.642.- 2.301.- 332.- 1.194.- 2.141.- 2.258.- 13.- ---
- 1.544.- 2.889.- 928.- 882.- 313.- 791.- 1.797.- 1.978.- 1.996.- 1.100.
- 1.290.- 2.123.- 2.279.- 1.848.- 2.049.- 750.- 47.- 124.- 2.029.- 680.-
- 887.- 1.414.- 2.809.- 1.443.- 733.- 1.192.- 815.- 34.- 1.386.- 111.-
- 184.- 2.951.- 2.659.- 941.- 1.263.- 954.- 1.622.- 2.020.- 2.963.- -----

y De 110 Serie B. para ser amortizadas en 1º de Enero 1938, sacando del biombo los números siguientes:

- 4.443.- 3.519.- 3907.- 1.112.- 675.- 3.623.- 1.685.- 287.- 4.741.-
- 2.023.- 1.489.- 3.884.- 323.- 2.221.- 4.049.- 4.599.- 2.439.- 1.465.-
- 2.428.- 1.109.- 4.467.- 2.723.- 1.745.- 3.448.- 2.447.- 503.- 2.173.-
- 2.882.- 4.067.- 1.172.- 1.389.- 2.571.- 4.144.- 271.- 2.219.- 2.891.-
- 3.190.- 2.682.- 3.064.- 3.541.- 4.906.- 3.129.- 545.- 955.- 1.746.- ---
- 3.811.- 921.- 3.872.- 3.636.- 2.745.- 1.402.- 4.082.- 2.433.- 3.265.-
- 798.- 2.376.- 4.484.- 4.993.- 679.- 907.- 448.- 970.- 2.932.- 3.090.-
- 394.- 2.598.- 747.- 2.762.- 2.169.- 2.835.- 2.554.- 58.- 591.- 813.-
- 1.519.- 2.136.- 3.099.- 2.507.- 4.983.- 1.384.- 2.178.- 2.040.- 3.956.-
- 1.824.- 1.094.- 3.368.- 4.180.- 2.195.- 65.- 3.349.- 2.828.- 4.784.- ---
- 2.981.- 4.881.- 3.122.- 3.590.- 4.531.- 507.- 1090.- 4639.- 91.- 890.-
- 2.997.- 2.608.- 4.559.- 2.976.- 4.426.- 4.119.- 2.325.- 3.764.- -----

Se declara la urgencia.

A petición del Sr. Presidente se declaran urgentes los siguientes asuntos;

1.  
Se acuerda devolver fianzas al Contratista construcción acera frente Grupo Jaime 1<sup>o</sup>, y suministro materiales, D. Julian Nicolau.

Acto seguido a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda devolver a D. Julian Nicolau Juan, Contratista de la construcción de la acera correspondiente a la fachada principal del Grupo Escolar Jaime 1<sup>o</sup>. y de suministro de materiales de construcción, las fianzas que como garantía de dichos contratos tenía constituidas, siempre que el interesado demuestre previamente estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública.

II.  
Pasa a Hacienda el Proyecto de Presupuesto del Ensanche para 1938.

A continuación se da cuenta del Proyecto del Presupuesto del Ensanche de esta Ciudad para el año 1938, y se acuerda que pase a Hacienda.

III.  
Se aprueban 6 cuentas de Cultura que importan 299, Ptas.

Acto continuo se aprueban las seis cuentas siguientes presentadas por el Negociado de Cultura:

Una de D. Bernardo Castell, por grifos, etc, E. Graduada, - 55'50, Ptas.  
- Otra del mismo, por por arreglo contadores, E. R. Cazador, 56 - Una de D. Sebastiana Comas, por limpieza Crianza, mes Noviembre, - 45'50 - Una de D. Sebastian Amenguol, custodia Hort Nou, 50 - Una de D. Juan Guasp, estadó y movimientos alumnos, 17 - y Una de D. Martin Amenguol, arreglo motor, del S. de Real, 75. Total Ptas.- 299.

IV.  
Se entera resolución Contencioso-Administrativo, asunto valor derecho de agua de D. José Tous Ferrer, y pase al Oficial Letrado para informe.

A continuación se da cuenta del siguiente oficio:  
" TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.  
Tengo el honor de remitir a V.S. testimonio del auto dictado por este Tribunal con fecha 18 de Noviembre último, en el recurso contencioso-administrativo deducido por parte de D. José Tous Ferrer, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia de fecha 2 de Junio del corriente año, sobre derechos de agua, por el que se declara incompetente para conocer de la cuestión que se plantea en la demanda; acompañando el expediente administrativo que V.S. remitió a este Tribunal para la sustanciación del mencionado recurso; esperando se dignará acusar recibo.- Dios salve a España.- y guarde a V.S. muchos años.- Palma 3 de Diciembre de 1937.- 2<sup>o</sup>. Año Triunfal.- ¡¡¡ Arriba España !!!.- Joaquín Delgado.- rubricado".

Se acuerda darse por enterada la Corporación, y a propuesta del



Sr. Alabern que pase a informe del Oficial Letrado, sobre el estado legal del asunto y sobre la conveniencia de cobrar ahora los recibos de agua pendientes de pago y los corrientes.

V.  
Se rectifica el acuerdo de dar 500 pesetas, "Pro-Aguinaldo del Combatiente", en el sentido de que sean 5.000 Ptas.

El Sr. Salleras pide que de nuevo se lea la parte del acta de la sesión anterior en que consta que el Sr. Presidente dió cuenta de la Suscripción Nacional, "Pro-Aguinaldo del Combatiente" y propuso que la Corporación Municipal se suscribiera por quinientas pesetas, como donativo de caridad, y al llegar a este punto, dice el Sr. Salleras que entendió ~~el~~ que el Presidente dijo ó quiso decir cinco mil y en tal sentido desea que conste rectificado dicho acuerdo.

El infrascrito Secretario manifiesta que, si todos los Sres. de la Comisión Gestora están de acuerdo en que la cantidad con que la Corporación Municipal ha de contribuir a dicha Suscripción, como donativo de caridad, ha de ser de cinco mil pesetas, en vez de quinientas, así se hará constar en acta.

Así se acuerda por unanimidad.

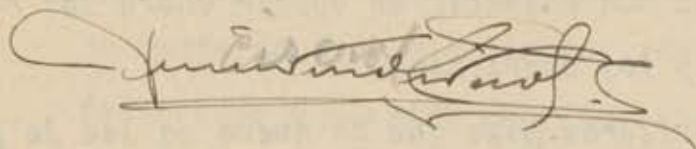
VI.  
Se trata de la visita que el Coronel Jefe Aviación Legionaria, ha hecho al Sr. Alcalde, y del donativo de 3.000 pesetas para, para damnificados último bombardeo, hecho por el mismo, y conste en acta agradecimiento.

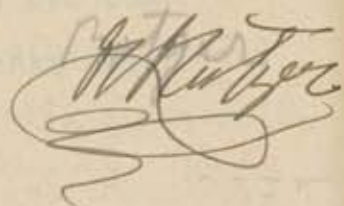
Finalmente, el Sr. Alcalde actual, manifiesta que el Coronel Jefe de Aviación Legionaria le ha visitado, para expresarle su sentimiento por los daños causados por la aviación roja en el último bombardeo y le ha entregado en nombre de la aviación 3.000 pesetas, para repartir entre los damnificados de condición humilde.

El Sr. Presidente, enaltece el rasgo delicado y humanitario del Cuerpo de Aviación y a propuesta del Sr. Bonét, se hace constar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación Municipal, dándose un voto de confianza al Sr. Alcalde para distribuir la cantida recibida.

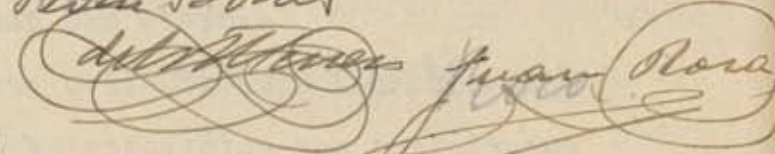
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente la falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, y siendo ya la hora veinte y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente le-

vanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en seis hojas y media de papel barba, reintegradas cada dos por dos pólizas de a una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel sellado en los estancos, que firman los señores concurrentes y certifico.





Rosa Borut

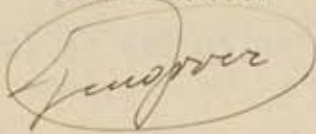


Juan María

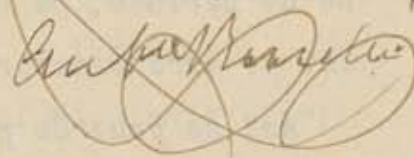
Juan García

Carlos Ochoa

Interventor



Secretario



Nº. - 94

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937

En la Ciuda de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia quince del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia diez y siete a la misma hora, confor-